



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 04

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 22 de Febrero de 2011 a las 16:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 2 Y 3 DE 2011.

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal el Acta Ordinaria N° 2, la que es aprobada sin observaciones.

A continuación, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 3.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que en la Pág. 2, párrafo 7 en que se establece que "La Concejala Mónica Rodríguez, afirma que si se tuviera un objetivo claro se tendría claridad respecto a quién va dirigida la responsabilidad en estos casos, pudiéndose elaborar un proyecto físico que podría servir para decir que nosotros queremos cumplir y podríamos hacerlo con un determinado grupo de personas", lo que quiso decir fue que si existiera un objetivo claro respecto a quien le corresponde la responsabilidad de supervisar los trabajos que se realizan, ya que hay gente que no cumple la función que se le encomienda, mejoraría bastante la calidad de los trabajos, es por eso que podría servir la idea de lanzar un proyecto específico con el que se lograría cumplir y avanzar en trabajos concretos y ejecutarlos con un determinado grupo de personas".

El Sr. Alcalde, manifiesta que con la observación señalada, se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 3.

2. INFORME DE COMISIONES

COMISION DE SALUD: El Pdte. de la Comisión, Concejala Patricio Guzmán, informa que la Comisión se reunió con personal del Servicio de Araucanía Norte y con el Director de Salud Municipal, Don Cristian Ríos, oportunidad en que la Sra. Sandra Medi, informó sobre cuáles eran los objetivos del Concurso Público de Director del CESFAM "Piedra del Aguila" y del Director de Salud Municipal y lo que le corresponde plantear al Concejo Municipal respecto a los requisitos del Concurso, de tal forma, que no sólo van a hacer llegar las Bases del Concurso para que se aprueben. Agrega que acordaron en reunirse nuevamente a fin de que la Comisión de Salud presente una propuesta al respecto, para que sea evaluada por el Dpto. de Salud, la que luego será sometida a consideración del Concejo Municipal, siendo el objetivo, buscar el perfil que se desea para ambos cargos, lo que permitirá dar inicio al proceso correspondiente.

El Sr. Alcalde, expresa que las Concejales Monica Rodriguez y Andrea Parra, le expusieron situaciones que se analizaron en el Seminario de Salud al que asistieron, por lo que sería bueno que informaran al respecto, debido a que se debe tomar una decisión respecto a ambos Concursos del Departamento de Salud.

"Acta Ordinaria N° 4"

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que el Seminario era exclusivamente del Área Salud en el que estuvo presente la Dra. Aránguiz, reconocida Dirigente Gremial de la IX Región, quién forma parte de la Comisión Nacional Técnica de Salud junto con el Sr. Alcalde de Cisterna, Don Gonzalo Navarrete y Directores de los Departamentos de Salud de las Comunas de Chillán y Valdivia entre otras personas, quienes analizaron las modificaciones que se habían hecho a la Ley de Atención Primaria de Salud, entre ellas, las relativas al Director del Departamento de Salud, puesto que dentro de la Ley no estaba descrita cual era la Comisión de Concurso, ni los requisitos y si correspondía pago de una Asignación, corría supletoriamente lo establecido en el Estatuto Municipal, por lo tanto la Comisión del Concurso, tenía que constituirse con el Sr. Alcalde y los 3 más altos grados del Municipio. Hace presente que el cargo de Director de Depto. De Salud, no tiene requisitos, lo que significa que no hay requisitos académicos, a diferencia de los otros cargos Directivos, por tanto cualquiera puede postular, ya que la Ley no lo impide. Informa que tampoco tiene duración en el tiempo, o sea el cargo es indefinido, de tal manera, que luego de efectuarse el Llamado a Concurso la persona que lo gana, es absolutamente inamovible. Desde esa perspectiva, estima interesante informar al respecto a fin de que se piense detenidamente si se quiere llamar a Concurso Público el cargo, debiéndose tener claro que la persona que postule, queda si cumple con los requisitos. Hace presente que si el Sr. Alcalde quiere correr el riesgo de contratar a alguien para el cargo de Director del Dpto. de Salud, debe tener claro que es para siempre y que se asumen muchos riesgos, a quién incluso no se le puede otorgar una Asignación de Responsabilidad Directiva como se da a los Directores, ya que la Ley contempla que en esos casos, solo se puede otorgar una Asignación Municipal que no es fija, la que se debe negociar anualmente. Le parece que es alto el riesgo llamar el cargo a Concurso Público; sin embargo no sabe si es legal llamar a Contrata el cargo de Director del Dpto. de Salud. Agrega que se podría establecer en las Bases del Llamado a Concurso que es deseable que el profesional debe cumplir con ciertos requisitos nada más, pero es probable que Contraloría deje sin efecto el Concurso.

El Sr. Alcalde, expresa que se debe analizar más el tema, ya que es una situación que se da a nivel nacional.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta si la ley obliga a llamar a Concurso, lo dice por si Contraloría en algún momento reclama.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que es probable que alguien reclame, pero es razonable que una administración municipal determine contratar a alguien por una cantidad de años, debiéndose asimilar a un grado según los requisitos que tenga y según su experiencia.

El Sr. Alcalde, señala que de hecho el Director del Departamento de Salud, siempre ha funcionado a Contrata.

La Concejala Andrea Parra, indica que hay otros Departamentos de Salud Municipal donde se ha llamado a Concurso el cargo de Director del Dpto. de Salud; sin embargo, han fijado límites de tiempo de 3 años por ejemplo, no obstante que los Directores de Departamento pueden reclamar.

El Concejala Américo Lantaño, consulta por qué no puede continuar con el cargo a Contrata.

El Sr. Alcalde, indica que la idea era normalizar la situación, pero con el tema de la Carrera Funcionaria, es otro escenario el que se vive actualmente.

El Sr. Alcalde, hace presente que tiene dudas, en cuanto si el cargo pueda ser llamado a Contrata.

El Concejala Patricio Guzmán, estima que lo más sensato es llamar el Concurso a Contrata porque a través de Concurso Público es muy riesgoso, desde el punto de vista de lo que puede pasar a futuro.

El Sr. Alcalde, señala que es muy complicado sacar del cargo a una persona que ganó un Concurso Público y es por ello que considera buena idea que el cargo sea a Contrata. Agrega que no ocurre la misma situación con el cargo de Director del CESFAM "Piedra del Aguila".

La Concejala Andrea Parra, informa que no es la misma situación, porque ese cargo está establecido en la ley, y duran 3 años como Directores y en el caso de que sean funcionarios que ya están trabajando, una vez que terminan su periodo y no se presentan a un nuevo Concurso o no lo ganan, vuelven a su cargo original, situación que no se da si la persona que ejerce el cargo no es funcionario.

El Sr. Alcalde, consulta si hay a nivel de funcionarios de los Consultorios y del Departamento de Salud, hay personas con competencias y perfil para ejercer el cargo de Director de Salud, ya que es probable que se pudiera efectuar un Concurso Interno para el cargo.

"Acta Ordinaria Nº 4"

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que en todos los Consultorios hay personal capacitado, que podría desempeñarse como Director de Salud, tales como los mismos Directores de los CESFAM, los Jefes de SOME entre otros profesionales.

El Concejala Patricio Guzmán, expresa que Don Cristian Ríos, lleva bastante tiempo subrogando el cargo del Director de Dpto. de Salud Municipal y por lo que ha visto no ha encontrado que haya hecho alguna chambonada.

El Concejala Rodrigo Bayo, estima que le ha faltado respaldo a Don Cristian Ríos para ejercer de mejor manera su cargo.

La Concejala Andrea Parra, indica que hay gente que tiene más experiencia en el tema de la administración que el Sr. Ríos, quién no ha sido un gestor. Agrega que lo que se espera, es que en el Departamento de Salud haya gente que haga gestión, busquen financiamiento, elaboren proyectos, por lo que desde esa perspectiva, siente que a lo mejor sería sano, que postulara gente de afuera si es que hay, porque la gente de adentro tiene sus mañas y sus cosas, a pesar de que hay gente capaz para ejercer el cargo.

El Concejala Rodrigo Bayo, manifiesta que el problema es que cuando llega gente de afuera que no conoce el medio, se demora mucho en adaptarse, tiempo que perjudica a la Salud Municipal de Angol.

El Concejala Patricio Guzmán, señala que Don Cristian Ríos puede seguir ejerciendo el cargo y si no funciona podría volver a su trabajo inicial, ya que es un cargo a Contrata que se puede volver a evaluar en 1 año.

El Concejala Rodrigo Bayo, expresa que Don Cristian Ríos, es una persona que tiene experiencia en el cargo, siendo el tema, que se debe dar un espaldarazo al Sr. Ríos para el desarrollo de su función, puesto que no es lo mismo ser Director Suplente que Titular.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo importante es que se cuenta con personal para desempeñar el cargo, situación que aún se debe analizar.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta por la CENABAST e indica que el Ministro de Salud ha indicado que habrían problemas con los recursos que se destinan desde el Ministerio de Salud al Municipio para la compra de los remedios para abastecer los Consultorios.

El Sr. Alcalde, aclara que no hay problemas para comprar remedios sino que para pagarlos.

La Concejala Andrea Parra, señala que Angol en comparación de otras Comunas, parece una Clínica Privada e indica que los problemas que han surgido con los medicamentos, se han originado en que los despachos han tenido diferencia de días. Clarifica que para los medicamentos, no llegan recursos aparte, sino que los remedios vienen dentro de los costos que se calculan del per cápita, el que no cubre el costo real de la atención. Agrega que lo que ocurre es que hoy Angol tiene un Hospital que está funcionando en carpa y no logra generar recursos, lo que se hacía a través de programas de cirugía entre otros, lo que cancelaba FONASA, de tal forma que al no generar recursos no hay dinero para farmacia, ya que prioriza a los pacientes hospitalizados y todo lo que es medicamento ambulatorio y lo de urgencia, en forma indirecta lo están financiando los Consultorios que es donde rebotan los pacientes que no son atendidos en el Hospital, de tal forma que actualmente hay un sobre consumo de medicamentos, lo que significa aumentar el gasto de farmacia, debiéndose tener presente que a la Municipalidad no le han llegado recursos adicionales porque el Hospital está terremoteado, sino que sigue funcionando con los mismos recursos.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que le preocupa que se culpe a los Municipios de mal manejo de los recursos respecto al tema de Farmacia.

La Concejala Andrea Parra, indica que otro tema que se debe tener presente, es que la Municipalidad está obligada por Ley a cubrir las enfermedades AUGE, pero el per cápita no las incluye, de tal manera que el Municipio debe suplementar los recursos.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que con el aumento del per cápita debiera verse reflejado en este tipo de cosas.

La Concejala Andrea Parra, expresa que efectivamente debieran verse reflejados esos mayores recursos, siempre y cuando no se continúe contratando más personal, hecho del cual ha sido bastante crítica, puesto que comparado este Departamento de salud con otros de ciudades más grandes, ha podido observar que no tienen la cantidad de recursos que en Angol, traspasa el Municipio al Dpto. de Salud Municipal. Señala que hay una cantidad importante de personal v/s la población que se debe atender realmente y es por ello que siente que se debe contar con Directivos proactivos.

“Acta Ordinaria Nº 4”

El Sr. Alcalde, informa que junto al Concejal Ricardo Guzmán, asistió a reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional en Santiago, ocasión en la que se analizó el tema de Salud entre otros e hizo entrega de una síntesis de lo que ocurría en Angol, causándoles preocupación las cifras que dio a conocer e incluso le ofrecieron profesionales que podían venir a estudiar la Dotación de la Comuna de Angol, porque consideran que no se condice en absoluto con los recursos que se aportan a Salud, quienes estiman que hay sobre dotación de personal.

La Concejal Andrea Parra, comenta que si le preguntan a la gente en los pasillos, hay funcionarios dando vuelta, lo que es un sentimiento generalizado, por lo que los pacientes no entienden por qué tienen que esperar para que sean atendidos. Agrega que no hay ninguna ciudad donde hayan 3 Consultorios y un CECOSF para 45.000 habitantes y aún así existen todavía listas de espera. Siente que el problema es un tema de gestión, no de recursos, siendo necesario hacer que la gente haga bien su trabajo. Agrega que no puede ser que una señora haya esperado 2 horas en un SAPU, lo que refleja un problema de gestión o no se está contratando a la gente que realmente se necesita o simplemente nadie está controlando y hay funcionarios que se toman su tiempo libre, por tanto tienen que haber Directivos que estén controlando eso.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si también se cancelan horas extras en el Área Salud, ya que si las Dotaciones son más altas, se podrían readecuar las funciones de los funcionarios.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que si hay Extensiones Horarias, hay cancelación de horas extras al personal.

La Concejal Andrea Parra, señala que vienen programas aparte que exigen que se realicen en horarios diferidos e indica que hay profesionales que están todo el día desocupados y sí trabajan en las Extensiones horarias, siendo situaciones de este tipo las que los Directivos deben ver.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que con una buena gestión, se podría lograr bajar significativamente la cantidad de recursos que transfiere el Municipio al Área de Salud. Siente que ha quedado claro el perfil que se requiere para el Director de Salud Municipal, a fin de arreglar la situación que se vive actualmente.

El Sr. Alcalde, comenta que se aceptó la propuesta antes referida y en el mes de Marzo van a venir especialistas a analizar el tema de la sobre dotación de los Consultorios en la Comuna. Agrega que vino la representante de la Oficina de Cobranza de la CENABAST y se firmó un Convenio de Pago, con lo que se aseguró el envío permanente de remedios a la Comuna. Agrega que Angol tiene deuda hasta el año 2009 cancelada en un 100% y a través del Convenio de Pago se va a cancelar mensualmente la deuda del año 2010 y la cuota entera del año 2011, Convenio que se firmó a 10 meses, de tal manera que a fines del año 2011, no debiera haber deuda de arrastre por concepto de medicamentos. Agrega que el Convenio establece que producto de la firma del mismo, se asegura el envío permanente de remedios a la comuna de Angol. Señala que se dio un pie y de ahí se pactó hacia adelante la deuda total e indica que el Encargado de Finanzas de Salud Municipal, ha manifestado que el per cápita, va a permitir pagar lo adeudado. Con esto, espera que en el Presupuesto que se deberá analizar en el mes de Noviembre o Diciembre para el año 2012 no se tenga deuda de arrastre.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el per cápita de ahora se debiera destinar a eso prioritariamente.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta cuanto es la Dotación del Personal del Area de Salud.

El Sr. Alcalde, informa que la Dotación es de 300 personas aproximadamente.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Nota de la Empresa MARTABID de fecha 10.02.2011, en que solicita aprobación de propuesta relativa a nombres de la Villa, calles, pasajes y numeración del Conjunto Habitacional "Angol se levanta".

El Concejal Américo Lantaño, indica que los nombres "Los Mañíos" y "Los Lingues", "El Arrayán", "Los Alerces" y "Los Castaños" ya existen en la Comuna.

Se sugiere reemplazar el Pasaje El Arrayán por Los Ulmos, Los Alerces por Quillay, Los Mañíos por Luma y Los lingues por Lenga.

"Acta Ordinaria Nº 4"

ACUERDO N° 062

- **El Concejo Municipal, acuerda no aprobar la propuesta de Nombres formulada por la Directiva del Conjunto Habitacional “Angol se levanta” a través de la empresa MARTABID, en virtud a que algunos nombres de calle y pasajes ya existen en la Comuna.**

En atención a lo anterior, se sugiere efectuar los cambios que se indican :

Nombre del Conjunto : “Villa La Arboleda”

Calle Nueva 1: Calle Los Robles

Calle Nueva 2: Calle Los Laureles

Pasaje Nuevo 1: Pasaje Raulí

Pasaje Nuevo 2: Pasaje Radal

Pasaje Nuevo 3: Pasaje Los Ulmos en reemplazo de El Arrayán

Pasaje Nuevo 4: Pasaje Quillay en reemplazo de Los Alerces

Pasaje Nuevo 5: Pasaje Luma en reemplazo de Los Mañíos

Pasaje Nuevo 6: Pasaje Lenga en reemplazo de Los Lingues

Prolongación calle Rosamel Bravo (calle existente)

- Invitación de la Encargada Programa Jefes de Hogar a Ceremonia de Certificación para 18 mujeres a realizarse el día jueves 3 de Marzo a las 9:30 horas en el Salón Auditorium Municipal y a Certificación de 10 usuarios, que recibieron cursos de Administración y Contabilidad, el día Viernes 4 de Marzo en el edificio de calle Vergara N° 430 a las 10:00 horas.
- Memorándum N° 006/2011 del Dpto. de Operaciones de fecha 26.01.2011, con relación a trabajos efectuados a través del Proyecto “Limpieza y mantención de canales y alcantarillas de Aguas Lluvias” por un monto de M\$.3.300.-

Una vez leído en su totalidad el Memorándum referido, el Concejal Américo Lantaño, expresa que lo que el dijo fue que hubo una gran cantidad de cámaras de aguas lluvias que no se limpiaron y que no se hizo el trabajo como se hacía otros años, no como se financiaban los trabajos. Le gustaría saber que trabajos se realizaron, en qué sectores, cuáles fueron las cámaras de aguas lluvias, en atención a que en calle Sallato con Miguel Serra, no se efectuó limpieza este año al igual que en calle Austria con César Ruiz, por nombrar algunas.

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere indicar qué se limpio, cuantos metros y en qué sectores.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema es que los trabajos deben quedar bien hechos. Agrega que el tema está en que el Programa se ha dedicado a dar trabajo a la gente, que a preocuparse de la excelencia del trabajo, porque si se pide la nomina de las 27 personas que trabajan en este programa, 20 son mujeres, no teniendo nada en contra de las mujeres, pero no están preparadas para hacer trabajos de fuerza.

El Concejal Américo Lantaño, señala que personalmente ha visto en Villa Cordillera llegar en la mañana personas a limpiar alcantarillas, quienes se dedican a conversar y cerca de las 13:00 horas aún no se inician los trabajos.

El Sr. Alcalde, expresa que se debe mejorar la situación y cambiar la gente por otra que rinda más.

ACUERDO N° 063

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Operaciones, complementar Memorándum N° 006 de fecha 26.01.2011 relativo a trabajos efectuados a través del Proyecto “Limpieza y mantención de Canales y Alcantarillas de Aguas Lluvias”, debiéndose especificar nombre de calles y sectores en que se efectuaron estos trabajos durante el año 2010.**
Lo anterior, en virtud a que se ha podido observar que en las calles Sallato con Miguel Serra y Austria con César Ruiz, no se efectuó la limpieza de alcantarillas ni de canales, por nombrar algunas.

- Memorándum N° 05 del Dpto. de Operaciones, que dice relación con Guardias de la Plaza “7 Fundaciones” en que se establece que hay un solo guardia actualmente en un horario de 23:00 a 7:00 AM en atención a que don Roguer Yubini renunció a su trabajo, no habiendo sido reemplazado por falta de presupuesto. Informa además que solicitó en su oportunidad efectuar la redistribución del personal tanto en la Plaza referida como en el Parque Ex – Escuela Normal donde se debía contar a lo menos con 6 funcionarios más un supervisor lo que en la práctica no es así. Se indica además que este personal es a honorarios, perciben el sueldo mínimo, quienes tienen turnos de 16:00 a 23:00 horas y de 23:00 a 7:00 AM, son personas que no cuentan con armas de fuego ni de defensa

“Acta Ordinaria N° 4”

quienes son sobrepasados en número por malhechores viéndose obligados a llamar a Carabineros. Se refiere además que no se puede tener guardias con uniformes y armados en un recinto público.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no entiende cómo un Jefe de Departamento pide que se aumente a 6 el personal para dichos fines, si el mismo está diciendo que no se justifica tener gente porque el personal municipal no son guardias sino que son simples observadores, por lo que entiende que es mejor no tener guardias, porque se está gastando en algo que no tiene ninguna utilidad.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si el guardia emitió un Informe del daño que se produjo a la estatua de la Plaza "7 Fundaciones" y sugiere que el guardia tenga un distintivo o use casaca con logotipo municipal, ya que de otra manera pasa desapercibido.

El Sr. Alcalde, informa que todos los Contratos a Honorarios los dejó hasta el 28 de Febrero e indica que los guardias son los que han estado siempre. Agrega que el Jefe de Control, Don Nelson Herrera, propuso la contratación de una empresa privada de guardias, porque el funcionario no tiene responsabilidad si se observan daños, en cambio la empresa puede responder frente a cualquier tipo de daños obligatoriamente.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que el problema es que el personal municipal no cuenta con las condiciones para desempeñarse como guardias e indica que en Acta aparece la exposición del Concejal Rodrigo Bayo respecto a la Comisión Turismo, acordándose en la oportunidad que se debía oficiar a Carabineros para que efectuaran más rondas en la Plaza "7 Fundaciones", lo que toma más fuerza con lo que ocurrió con las estatuas, cuya reparación tiene un alto costo. Agrega que también se debe ver como se van a resguardar las estatuas, porque de otra manera, todos los años va a estar pasando lo mismo.

La Concejal Andrea Parra, consulta si hay cámaras de seguridad en la Plaza "7 Fundaciones".

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que hay una cámara ubicada frente al Banco Estado.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que a través de Seguridad Ciudadana se gestione la instalación de una cámara de seguridad en la plaza, para evitar hechos como los ocurridos.

El Sr. Alcalde, informa que se estuvo conversando el tema de contar con una cámara en el círculo central para lo cual se va a efectuar la postulación correspondiente.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, comenta que estuvo hablando con la Encargada de Seguridad Ciudadana respecto al tema, quién le dijo que estaban viendo con Carabineros la forma de implementar las cámaras de vigilancia, quienes están solicitando contratar personal en retiro de Carabineros para manejar las cámaras.

El Sr. Alcalde, señala que hasta la fecha las cámaras son operadas por Carabineros, quienes manifiesta que el Municipio tendría que contratar algún Carabinero en retiro para el manejo de ellas, petición que le reiteraron vía oficio y como no les ha contestado volvieron a venir el día de hoy a conversar sobre el tema. Hace presente que le pareció de mal gusto ese planteamiento, ya que no corresponde.

- Memorándum N° 004 del Dpto. de Operaciones de fecha 26 de Enero que dice relación con solicitud de retiro de escombros de vivienda ubicada en calle Colima N°1459 frente a la vivienda de la Sra. Fresia Flores. Informa que fueron retirados el 14 de Enero en su totalidad. En cuanto al sector Pellomenco, indica que junto al Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, pudieron constatar que no habían micro basurales sino que estos estaban en terrenos particulares, quienes fueron notificados. Respecto a la basura que hay en el camino, ya se dispuso el operativo de limpieza correspondiente. **(TÉNGASE PRESENTE)**.

La Concejal Andrea Parra, solicita efectuar Operativo de Limpieza en calle Dos Oriente, la cual está llena de ramas y escombros.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se observan muchas ramas en el sector de Huequén.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en calle Esmeralda con Pedro de Oña (fuera de la SAMA), hay una gran cantidad de ramas, que también se debieran retirar.

ACUERDO N° 064

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Operaciones, disponer la realización de Operativo de Limpieza en calle Dos Oriente de Huequén y en Pedro de Oña con Mercado, lugares donde se observa una gran cantidad de basura y ramas.**

"Acta Ordinaria N° 4"

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que hay hartos lugares con ramas acumuladas por todos lados durante mucho tiempo, situación que se debiera revisar.

El Administrador Municipal, señala que se conversó el tema con la Empresa de Aseo, por las ramas observadas en el sector central, quienes se comprometieron a ver la situación.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la empresa "Formas Viales", estuvo trabajando aproximadamente 2 semanas con una camioneta, debido a que el camión estaba en reparación.

La Concejal Andrea Parra, consulta por qué hay un solo camión trabajando, si el compromiso de la Sra. Lucy Garretón era contar con 2 camiones no con uno.

El Administrador Municipal, informa que al parecer en el mes de Marzo, habría que comunicar a las empresas que no continúan o no se les renueva el Contrato. .

El Concejal Américo Lantaño, señala que el área verde del Barrio Industrial no tiene más de 5 años y está casi perdida. El problema es que el empresario tiene menos gente de lo que corresponde para la mantención de las áreas verdes y trabaja con brigadas, las que tiene 10 minutos en una parte y 10 minutos en otra, lo que no permite efectuar un trabajo de calidad. Agrega que el Parque "Alberto Larraguibel" está hermoso porque hay 2 personas trabajando todo el día, que es la forma en que se debiera estar trabajando, con gente trabajando en forma permanente.

El Sr. Alcalde, sugiere exigir al Contratista de JORMUVAL, la permanencia de personal en áreas verdes, lo que se puede establecer en las nuevas Licitaciones.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se deben cursar las multas correspondientes.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, manifiesta que es efectivo que se van a tener que preocupar de varios temas, ya que el riego con camiones no dura nada y las plazas no tienen sistemas de riego, por lo que las áreas verdes debieran contar con pozos de agua para el riego.

La Concejal Andrea Parra, expresa que si hay un Encargado de Aseo y Ornato, no debiera ser él, quién supervise estos esos temas y ver cuántas áreas verdes tienen sistema de riego y si no lo tienen, elaborar un proyecto al respecto .

El Concejal Américo Lantaño, señala que el tema es que la Dirección de Obras Municipales es la que recepciona las obras, no Aseo y Ornato, y es por eso que se dan situaciones donde las áreas verdes no cuentan con sistema de riego y así se traslada el problema a Aseo y Ornato. Se debiera exigir en la recepción que las áreas verdes contaran con sistema de riego.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que el Departamento de Aseo y Ornato, informe cuales son las áreas verdes que no tienen zonas de riego.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se puede modificar el tema, construyendo una determinada superficie con pasto, otra con una cantidad específica de pasillo y se cuente con más equipamiento, lo que reduciría el área verde en sí, ya que actualmente no se puede financiar el riego de áreas verdes de una superficie mayor por falta de presupuesto.

ACUERDO N° 065

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado de Aseo y Ornato, Informe con listado de plazas, plazoletas y áreas verdes de la Comuna que no tienen sistema de riego, a fin de elaborar un proyecto de instalación de punteras, lo que permitirá mejorar la calidad de ellas.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta quien revisa el Equipamiento de las Áreas Verdes, ya que en muchas partes están destruidos.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que en el Parque Alberto Larraguibel, se efectuaron los trabajos de reparación correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que en Villa "Nazareth" los Juegos Infantiles están en malas condiciones e indica que frente a la Sede, está feísimo, por lo que la gente se siente discriminada. Agrega que incluso ha ido gente de CONAF a efectuar limpieza, pero no cuentan con herramientas para hacerlo mejor.

"Acta Ordinaria N° 4"

El Sr. Alcalde, expresa que el tema también pasa por los vecinos, ya que hay algunos muy preocupados y otros no, donde incluso andan animales pastando en sus sitios en las áreas verdes. Hace presente que hace algunos años se habló de modificar el tema de las áreas verdes y verlo en forma directa con administración municipal en vez de cancelar tantos recursos a una Empresa y contar con un Supervisor para tales fines, por lo que sería conveniente retomar ese Estudio e incluso se podría contratar un Ingeniero Agrónomo.

La Concejala Andrea Parra, sugiere licitar solo el tema de las plantitas y retomar el estudio al que hace mención el Sr. Alcalde sobre la mantención de las Areas Verdes.

El Sr. Alcalde, señala que se podría ahorrar incluso el 40% que se gasta actualmente, e incluso se puede evaluar y dar un premio a los sectores que manejen mejor sus áreas verdes.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, indica que el costo de elevación de las bombas va a ser una economía importante para el Municipio, de retomarse el Estudio al que hace mención el Sr. Alcalde.

El Concejala Rodrigo Bayo, expresa que el tema está en que el supervisor sea bueno.

- Notificación a la Sociedad Parant y Compañía a través de la Dirección de Obras en la que se exige el cierre del sitio ubicado en calle Pedro de Oña entre Av. O'Higgins y José Luis Osorio. De no cumplirse con lo requerido, se pasará el tema al Juzgado de Policía Local (TÉNGASE PRESENTE)

El Sr. Alcalde, manifiesta que se va a notificar al Sr. Arellano por las condiciones en que están el sitio de su propiedad.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que el terreno ubicado frente al INP en calle Prat al llegar al Puente, se observa demasiado .

ACUERDO N° 066

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, disponer la notificación correspondiente al propietario del sitio eriazo, ubicado en calle Prat al llegar al Puente Vergara N° 1 (detrás del paradero), el cual está siendo utilizado de basural, para que proceda al cierre respectivo.**

El Concejala Rodrigo Bayo, informa que vecinos de la Población Los Lagos le reclamaron por la cantidad de ratones que hay en el sector, puesto que hay basural quemándose, lo que origina que los roedores arranquen y se vayan a la Población. Consulta si se puede hacer algo al respecto.

El Concejala Américo Lantaño, consulta si están autorizados para quemar basura, porque el olor a quemado se viene a la Población Los Lagos.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, manifiesta que se les notificó al propietario del Vertedero Municipal, porque en otra ocasión se les arrancó el fuego.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que el día Jueves fue al Vertedero a dejar basura y estaba todo quemándose a pesar que lo estaban controlando.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, indica que ellos no pueden quemar.

El Concejala Rodrigo Bayo, hace mención a la situación de don Alberto Cabrera, quién perdió su vivienda ubicada en calle Purén con Lautaro, por lo que sugiere otorgarles ayuda para retirar los escombros.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es probable que del Dpto. de Operaciones se haya enviado gente el día de hoy a efectuar el retiro de dichos escombros.

La Concejala Andrea Parra, solicita que se considere el tema del Balneario "La Arcadia", ya que se llena de gente y no está en las mejores condiciones, observándose mucha basura. Siente que se debe hacer una intervención mayor con los dueños, ya que hay gente que hace sus necesidades biológicas al aire libre, con la correspondiente emanación de malos olores por lo que se debiera ver la posibilidad de construir letrinas.

El Sr. Alcalde, informa que se mandó a limpiar el sector.

El Administrador Municipal, expresa que se retira basura hasta 2 veces a la semana en el sector La Arcadia.

"Acta Ordinaria N° 4"

El Sr. Alcalde, informa que se realizó un Operativo de Limpieza en el sector, sacaron ramas, y todos los días Lunes, la primera actividad que hace el camión es ir a La Arcadia a retirar basura, el problema es que cuando se saturaba mucho se iba 2 veces a la semana. Agrega que el Informe del agua que se solicitó a Temuco, no llegó nunca, por lo que a su juicio, el tema se salva colocando un letrero, que diga sector no apto para el baño, por lo que las eventuales responsabilidades en caso de alguna enfermedad, serían exclusivamente de los particulares, porque están advertidos que no es un lugar para el baño.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que la Discoteque de Don Ricardo Sánchez en el sector La Arcadia cuenta con baños, quién incluso podría cobrar por su utilización.

El Sr. Alcalde, expresa que conversó con él y dijo que perdía privacidad si la gente ocupaba esos baños. Coincide en que se debieran construir por lo menos 2 letrinas en el sector, pero no sabe si el dueño irá a reclamar.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se debe consultar a Bienes Nacionales cuantos son los metros a orillas del ríos que son bien de uso público y pedir asesoría a Salud del Ambiente al respecto. Agrega que sería conveniente que alguien se haga cargo de la concesión del Balneario. Por otra parte, consulta por qué no se presenta un proyecto para construir un Balneario en las Canteras de Deuco.

El Sr. Alcalde, informa que ese terreno, lo está solicitando la ASEMUCH para la implementación de un proyecto.

La Concejal Andrea Parra, señala que entiende que los Funcionarios Municipales estén interesados en el lugar, pero ese espacio debe ser para todos, por lo que sugiere elaborar un proyecto, que no solo quede en idea, a través del Dpto. de Secpla y sea de bien común para los angolinos.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que hay espacios en el sector Deuco, que están súper buenos para acondicionar.

El Concejal Américo Lantaño, propone construir piscina y quinchos en el lugar entre otro tipo de equipamientos en el sector.

El Sr. Alcalde, sugiere hacer una visita al sector Deuco el próximo día Jueves a las 15:30 horas., moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta, por qué están en mal estado las calles de la Comuna, tales como calle Esmeralda, Bunster entre otras, las que siguen en las mismas condiciones, a pesar de que el Sr. Alcalde informó en su oportunidad que ese tema se estaba resolviendo.

El Sr. Alcalde, informa que el arreglo de calzadas se ha hecho en más de 4 km de la Comuna, pero si se habla de la calle Bunster, entonces se está hablando de pavimentación.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en calle Ocalindo hay hoyos que revierten peligro para los transeúntes y automovilistas.

El Sr. Alcalde, comenta que ahora viene la II Etapa de Reparación de Calzadas, en la cual se propusieron varias calles para su mejoramiento durante el Primer Semestre de este año, lo que depende del SERVIU. Agrega que la Sra. Marisol Hernández, Jefe de Plantes y Programas de Secpla, tiene el listado correspondiente, el cual se puede revisar, de tal manera que si hay calles que no están contempladas en él, se pueden incorporar, a pesar de que Angol tiene actualmente muy pocas calles con arreglos pendientes.

La Concejal Andrea Parra, indica que los eventos están por todos lados como el de calle Julio Sepúlveda con Prat, el que lleva muchos años sin reparar.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que le causa extrañeza que se tuvo tanto reclamo respecto a la empresa de Don Jorge Rojas que construyó el Estero Las Diucas y sin embargo, es la misma empresa que está efectuando la pavimentación de las calles en la comuna, específicamente frente a Bio Bio Autos, donde hicieron pedazo la solera. Agrega, que la empresa al igual que con el Estero Las Diucas, es tremendamente sucia para trabajar, sabe que no se puede hacer nada, pero por lo menos el tema debiera ser conversado con el SERVIU.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que ellos cobran por esa rotura y con esos recursos después asfaltan.

El Sr. Alcalde, indica que cuando Aguas Araucanía rompe la calzada, son ellos los que tienen que reparar.

“Acta Ordinaria Nº 4”

El Concejal Américo Lantaño, expresa que cuando hacen una obra particular y rompen, el que paga es el dueño de casa no la empresa Aguas Araucanía.

El Sr. Alcalde, solicita a los Sres. Concejales que cuando se encuentren con estos casos, los conversen directamente con la Sra. Marisol Hernández.

Se levanta la Sesión, a las 20:20 horas.

MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-